	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 31

ACTA: 002
HORA: 9:00 A.M
FECHA: ABRIL 11 DEL 2024
LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, La presidenta de la de la comisión Primera permanente de PLAN Y BIENES, honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas.
ACTA 01 ENERO 11 DE 2024
4. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO N.014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027.

TEMA: Presentación, estructura del proyecto de acuerdo "por medio del cual se adopta el plan de desarrollo "Floridablanca en Orden 2024-2027" y sus anexos

-Componente: Financiero


-LINEA ESTRATÉGICA 6: FLORIDABLANCA CON MODERNIDAD INSTITUCIONAL

COMPONENTE 1: MODERNIDAD INSTITUCIONAL

COMPONENTE 2: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

INTERVENCIONES:

- Sr. Haroldo Antonio Linero Pérez – Comunidad
- Sra. Deisy Johana Delgado López – Comunidad

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 31

5. Proposiciones y varios.

INVITADOS:

Dr. Israel Andrés Barragán Jerez – Secretario de Planeación

Dr. Gerardo Ramos Cerdas - Secretario de Hacienda

Dr. Miguel Anderson Beltrán P. - Secretario Jurídico.

Dr. Andrés Norberto Ardila – Secretario del Interior.

Dr. Fabian Andrés Vargas Porras – Dirección Seguridad de convivencia Ciudadana.

Dr. Leonardo Dueñas Gómez – Director general Banco Inmobiliario de Floridablanca

Dr. Edgar Mauricio Peñuela Arce – Secretario General

Dra. Alejandra Sandoval – Jefe de prensa y comunicaciones.

Dra. Francia Carolina Díaz – Presidenta consejo territorial de planeación

Dra. Jhoana Patricia Sarmiento – Personera delegada para la vigilancia administrativa

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

La presidente de la comisión la concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita a la secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.


La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7

La secretaria informa que la votación arrojó:

Concejales Presentes: 7

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 31

El presidente de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que confirmado el quórum solicita a la secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, el presidente de la corporación lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7


La presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La secretaria informa que se encuentra el acta el acta 01 de 11 de enero de 2024, a esta comisión asistieron todos los corporados y fue enviada al correo de cada uno.

La presidenta de la comisión **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, somete a consideración el acta 01 del 11 de enero de 2024, abre la discusión avisa que se va

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 31

a cerrar, queda cerrado, solicita a la secretaria hacer llamado a lista para su aprobación.

La secretaria llama a lista para la votación nominal, contestando:

CONCEJAL	ACTA 001
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7


La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 7

Aprobada el acta 01 del 11 de enero del 2024 La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO N.014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027.


La presidente de la comisión la concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, da inicio a la socialización de tan importante proyecto acuerdo, que será la carta de navegación para los florideños en los próximos cuatro años, indica las reglas de juego, de conformidad con el **ARTÍCULO 173. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD EN PLENARIA**. La Mesa Directiva del Concejo, dispondrá de días, horarios y duración de las intervenciones, así como el procedimiento que asegure el debido y oportuno ejercicio de este derecho. Para intervenir en las Comisiones Permanentes, el mismo procedimiento lo realizará el Presidente de la Comisión respectiva y la inscripción se hará en la Secretaría de ésta. Exceptuando las personas con limitaciones físicas o sensoriales, las observaciones u opiniones presentadas deberán formularse por escrito. Para el día de hoy, se han recibido dos ponencias, lo que permitirá dos intervenciones de la comunidad. Es vital comprender este proceso, ya que las ponencias deben ser entregadas en la secretaria de comisiones al menos 15 minutos antes de iniciar la socialización. Hace un llamado al respeto absoluto por parte de todos los presentes durante las intervenciones. Manifiesta que el silencio garantizará que todas las opiniones e

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 31


intervenciones se escuchen de manera adecuada. Por consiguiente, concede la palabra al Doctor Andrés Barragán, secretario de planeación, quien dará a conocer la estructura del plan de desarrollo para la vigencia 2024-2027, así como su proceso de construcción y la articulación con el plan de desarrollo nacional y el programa de gobierno del alcalde José Fernando Sánchez. Menciona que debe abordarse también la situación de los anexos, los mecanismos de participación y la contextualización de los anexos, que incluyen el plan territorial de salud, el capítulo de regalías, el capítulo de víctimas y el capítulo de niñas, niños y adolescentes. Estos temas se profundizarán al llegar a la línea estratégica específica de cada anexo. Una vez concluida esta introducción, La administración iniciará el estudio de la línea estratégica número 6, y al final se abrirá el espacio para las intervenciones por parte de la comunidad.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, le concede el uso de la palabra al Doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, **secretario de Planeación**.


El Doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, Saluda a los presentes e indica que la estructura del plan de desarrollo. El proyecto en cuestión se fundamenta en directrices tanto del Departamento Nacional de Planificación como en aportes locales. El proceso inició con un análisis interno realizado por el equipo municipal, sin recurrir a contratación externa. Cada miembro del equipo asumió responsabilidades específicas para desarrollar el plan y el documento correspondiente. El plan de desarrollo consta de una parte introductoria, seguida por otros segmentos que serán abordados en la presentación. **Primer capítulo** del plan se encuentra dividida en secciones y capítulos que abordan diferentes aspectos. Se destacan los fundamentos que incluyen los principios y la visión del municipio. **Segundo capítulo** se centra en el marco normativo y sus referencias, mientras que el **tercer capítulo** aborda la evaluación integral del municipio la localización, accesibilidad, geografía y dinámica poblacional de Floridablanca, tanto a nivel regional como nacional y metropolitano. **Cuarto capítulo** se concentra en el diagnóstico financiero, el cual ha sido meticulosamente elaborado por el secretario de Hacienda, reflejando datos hasta el cierre del año 2023. Este diagnóstico proporciona una base sólida para las proyecciones futuras y la asignación de recursos necesarios para el desarrollo municipal en el próximo cuatrienio. **Quinto capítulo** aborda los retos urbanos, los cuales son significativos en el contexto metropolitano de Floridablanca. Se analizan las dificultades que surgen debido al desorden normativo en algunas actividades, especialmente en relación con el plan de tratamiento territorial. Estos retos urbanos representan tanto desafíos como oportunidades que deben ser aprovechadas y abordadas de manera estratégica. Además, se destaca la importancia de avanzar hacia una mayor resiliencia al cambio climático, tema que se desarrolla en el siguiente ítem. **sexto capítulo** se

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 31


ofrece un panorama general del estado del cambio climático a nivel nacional y local, lo que permite comprender cómo el plan de desarrollo se integra en los esfuerzos para enfrentar este desafío global. La segunda parte del plan constituye una propuesta estratégica. **Séptimo capítulo**, se detalla la metodología y la estructura del plan de desarrollo, la cual combina fundamentos normativos y legales con iniciativas propias del municipio. **octavo capítulo**, se abordan los objetivos de desarrollo sostenible subrayando la importancia de alinear los planes municipales con estos objetivos globales, establecidos como compromiso para reducir brechas sociales desde el 2015 hacia el año 2030. **Noveno capítulo** se centra en las políticas públicas, donde se destacan las 17 políticas actuales de Floridablanca, en consonancia con la formulación de metas y acciones específicas para su cumplimiento. **Décimo capítulo** se discute la estrategia de participación ciudadana, resaltando su importancia en la formulación del plan y la toma de decisiones gubernamentales. Es relevante mencionar que este proceso ha sido liderado por el alcalde, con el apoyo de la comunidad y el equipo interno, lo que ha permitido la elaboración del primer plan de desarrollo del área metropolitana. Hoy, el proceso nos ha llevado a tener en discusión, un plan de desarrollo con el del Concejo Municipal, un espacio que seguramente transitaremos en los próximos días con un nivel de intensidad significativo. Durante este proceso, se espera obtener más información y llevar a cabo debates constructivos que enriquezcan el contenido del plan. **Undécimo capítulo** se enfoca en el diagnóstico, donde se identifican **6 líneas** estratégicas basadas en un análisis de información pública, complementada con datos de instancias nacionales y departamentales. La parte más crucial del plan es la **tercera parte**, que constituye el componente programático donde se definen las líneas estratégicas del desarrollo municipal. Entre estas, se destacan "Floridablanca en orden y segura", y otras que se detallarán posteriormente. Una vez concluida la revisión del documento, se dará inicio a la socialización sobre la línea estratégica número seis, enfocada en la modernización institucional del municipio, vital para su progreso y cumplimiento de objetivos. El componente financiero, que conforma la **cuarta parte**, consiste en un plan financiero adaptado a las necesidades del municipio, con un plan de inversiones prioritarias desarrollado por la Secretaría de Hacienda. A pesar de las dificultades iniciales mencionadas por el alcalde y el análisis continuo del doctor **Gerardo Ramos**, se están superando gracias a la formulación del plan y las articulaciones realizadas para garantizar la organización y disponibilidad de recursos. El capítulo de regalías, señalado como importante por el Departamento Nacional de Planeación, a pesar de la baja participación de Floridablanca en este aspecto, representa una posible fuente de financiación adicional mediante gestiones a nivel nacional o departamental. La **quinta parte** del plan aborda la armonización y seguimiento, donde se establecerá una metodología para garantizar un seguimiento efectivo y coherente con las metas definidas, superando la falta de seguimiento histórico observada en el municipio. El plan incluye anexos

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 31


como el plan territorial de salud y el diagnóstico de infancia y adolescencia, elementos importantes que se presentan en el documento radicado en el Concejo Municipal, donde se detallan las contribuciones individuales y se establece la dirección de la inversión y las decisiones a tomar para el progreso del municipio. Una vez delineada la estructura del documento en un orden lógico y coherente para facilitar su comprensión, es importante abordar temas fundamentales como la visión y los principios que rigen el desarrollo de “Floridablanca en orden”. La visión de “Floridablanca orden” se establece en torno a la idea de un municipio ordenado y seguro. En este sentido, el plan de desarrollo se sustenta en **7 principios fundamentales: transparencia, participación ciudadana, desarrollo sostenible, justicia y equidad, seguridad ciudadana, desarrollo económico, empleo, y servicio público eficiente**. Estos principios no solo orientan las decisiones de planificación y administración gubernamental, sino que también sirven como base fundamental para el diseño de políticas y acciones que conduzcan al progreso y bienestar del municipio. El gobierno se encargó de vincular cada una de las seis líneas estratégicas con los objetivos de desarrollo sostenible correspondientes. Por ejemplo, la **línea estratégica 1** está relacionada con los objetivos de desarrollo sostenible 16, 9 y 11. De manera similar, la **línea estratégica 2** abarca los objetivos 8, 12 y 9. Cabe recordar que existen 17 objetivos de desarrollo sostenible en total, establecidos por la comunidad internacional en las Naciones Unidas en 2015, con el fin de cerrar brechas sociales hacia el año 2030. Cada acción emprendida, no solo por este gobierno actual sino también por los anteriores desde 2015 en adelante, se ha alineado con estos objetivos. Cada decisión de inversión se ha tomado con el objetivo de contribuir a cerrar las brechas a nivel mundial y mejorar las condiciones de vida de la población. Cada vez que se emprenden acciones, tanto por parte del gobierno actual como de los anteriores desde 2015, se realiza un proceso de toma de decisiones respaldado por una exhaustiva recopilación de información. Esta información es fundamental para orientar las inversiones y está destinada a cerrar las brechas existentes a nivel mundial en diferentes áreas. La armonización del Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo es un paso crucial para garantizar la coherencia y la eficacia de las políticas de desarrollo a nivel local y nacional. Por lo tanto, en este proceso, se examina detalladamente la estructura tanto del Plan Nacional de Desarrollo como del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo los objetivos de desarrollo sostenible y los ejes transversales de transformación. Esta revisión permite identificar los sectores más impactados y establecer una alineación estratégica con las metas y prioridades tanto del Gobierno Departamental como del Gobierno Nacional. En una presentación reciente, se destacó cómo los objetivos de desarrollo sostenible en la línea 1 están alineados con los ejes transversales y de transformación del Plan Nacional de Desarrollo. Esta alineación estratégica no solo facilita la colaboración intergubernamental, sino que también abre la posibilidad de acceder a recursos de cooperación

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 31


internacional. A medida que los planes de desarrollo se alinean estratégicamente con los objetivos de desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, se logra un progreso significativo en la superación de las brechas existentes. Además, se mejora el seguimiento de las políticas implementadas, lo que garantiza una mayor eficiencia en el uso de los recursos y una mejor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Al final, se espera que este proceso conduzca a un plan de desarrollo integral y articulado con las prioridades nacionales, como el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Esta alineación estratégica brinda la oportunidad de generar esfuerzos conjuntos entre la Nación y el Municipio, con el fin de asegurar la obtención de los recursos financieros necesarios para promover el desarrollo local. Es importante destacar que, si bien las finanzas municipales pueden presentar desafíos, la toma de decisiones se basa en la información financiera disponible en el momento. Por lo tanto, este proceso se desarrolla de acuerdo con las condiciones y limitaciones financieras existentes. Entonces, la participación ciudadana se fundamentó en la idea de establecer un diálogo continuo, una comunicación efectiva y un intercambio constante de información. El alcalde insistió en la importancia de estar presentes en las comunidades de manera recurrente. Cada secretario participó en mesas de trabajo y también se involucró directamente con las comunidades, consultando con grupos de interés de cada área y socializando las necesidades del Plan de Desarrollo dentro y fuera de la administración. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo "Floridablanca en Orden 2024-2025" integró la participación ciudadana como un pilar fundamental en la construcción de propuestas destinadas a fortalecer la gestión pública y generar políticas efectivas de desarrollo para el territorio. Este compromiso con la participación ciudadana se reflejó en la organización de mesas de trabajo con fechas establecidas, donde se contó con la participación inicial de 57 personas. El proceso inició tempranamente, alineándose con el Plan de Gobierno del alcalde y evolucionando rápidamente hacia la definición de líneas estratégicas. Hubo una revisión y articulación exhaustiva con cada secretaría y oficina, buscando identificar los sectores prioritarios de impacto y formular metas específicas. Posteriormente, se llevaron a cabo mesas de trabajo que no solo cumplían un carácter normativo, sino que resultaban esenciales para facilitar la comprensión mutua. En ocasiones, en las reuniones comunitarias, se citaba a un número considerable de personas, pero solo una fracción participaba activamente. Esta dinámica era crucial, ya que permitía que las comunidades se encontraran y se unieran en diferentes sectores poblacionales, dando lugar a reuniones de suma importancia. Se registraron diversas reuniones y el número de participantes en cada una varió. En la zona rural, con la Junta de Acción Comunal, hubo 8 asistentes. En la comunidad Afro y Raizales, Palenqueras, participaron 20 personas. El Consejo Municipal de Juventud contó con 12 miembros presentes. En el Corregimiento 1, 2, 3, asistieron 15 personas, mientras que en el Corregimiento 2, se contó con la presencia de 71 individuos. En el Corregimiento 1, la cifra fue de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 31

32 asistentes. Las Madres Líderes congregaron a 7 personas, y la población LGBTQ+ y la representación de la población con discapacidad contaron con 7 y 21 participantes, respectivamente. En la Comuna y Barrio El Reposo, se celebró una reunión específica con 116 personas. El Consejo Constitutivo de Mujeres, en el sector rural, llevó a cabo reuniones en varias juntas, y en Ciudad Jardín se efectuó una reunión específica. Además, en el Corregimiento 1 y en Florida, en la Casa de la Cultura, se realizaron reuniones relacionadas con las artes y la música, dividiéndose en dos encuentros importantes. En total, se registró la participación de 865 personas, lo que representa un alcance significativo en términos de interacción directa. Estas reuniones demostraron la preocupación del alcalde por fomentar la participación ciudadana en el proceso de desarrollo. Se buscaba superar el antecedente del plan de desarrollo anterior, que logró establecer relaciones directas con 1.800 personas. El alcalde planteó la cuestión de cuántas personas podrían participar efectivamente en un plan de desarrollo, expresando el deseo de involucrar a las aproximadamente 350.000 personas que podrían residir en Floridablanca, considerando sus expectativas y necesidades específicas. Para abordar este desafío, se implementó una estrategia de comunicación moderna y accesible liderada por el alcalde: un canal de WhatsApp denominado "alcalde de Floridablanca". Este canal se convirtió en un espacio inclusivo donde personas de todas las edades, desde niños de cinco años hasta adultos mayores de 80 años, participaron activamente, brindando información y expresando sus expectativas. Este enfoque permitió obtener una amplia representación de la población y recopilar datos valiosos sobre las necesidades y prioridades locales. El canal de WhatsApp facilitó el 32% de la comunicación, mientras que el restante 68% se llevó a cabo a través de una plataforma web, ampliando aún más el alcance del proceso participativo. Los datos recopilados se clasificaron en categorías generales, incluyendo la participación por género y otros aspectos relevantes. La infraestructura emergió como una preocupación recurrente en todas las comunidades, tanto en las interacciones en línea como en los encuentros presenciales. Temas como seguridad, educación, deporte, medio ambiente, tránsito y transporte, protección animal, salud y cultura también fueron objeto de numerosas propuestas y discusiones, toda esta información, detallada en un anexo del documento del plan de desarrollo, no solo orientará la toma de decisiones en la fase de desarrollo del plan y la definición de metas, sino que también informará las decisiones de inversión del gobierno, garantizando una planificación estratégica alineada con las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Entonces, según la información recopilada en estas plataformas, se contabilizó la participación de 7.600 personas y se recibieron un total de 14.241 propuestas por parte de 173 ciudadanos. Estas propuestas proporcionan un marco de referencia valioso para la formulación del plan de desarrollo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no será factible cumplir con todas las 14.000 solicitudes, ya que muchas de ellas son similares y los recursos disponibles son limitados. A pesar de esto, el

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 31


compromiso del alcalde y de los secretarios es abordar de manera proactiva estos desafíos, priorizando las necesidades más urgentes de la comunidad. Por lo tanto, se prevé la realización de proyectos como pavimentaciones, construcción de puentes y reparaciones de vías, así como una inversión significativa en programas sociales para abordar las diversas necesidades de la comunidad. El gobierno se compromete a utilizar los recursos de manera eficiente para resolver las problemáticas identificadas. Al analizar la participación ciudadana a lo largo del tiempo, se observan picos significativos durante ciertos períodos, coincidiendo con la presencia activa del gobierno en las calles y la promoción de la participación ciudadana. Una vez establecida esta dinámica, se procede a abordar el componente programático del plan de desarrollo. Este componente cobra especial relevancia debido a un cambio en la forma de medir las metas por parte del Departamento Nacional de Planeación. Ahora, las metas deben ser más precisas y cuantificables para facilitar su seguimiento y evaluación. Esto tiene implicaciones importantes para la calificación del municipio y su acceso a recursos adicionales. Para abordar este desafío, se desarrolló un instructivo para la construcción y homologación de metas del plan de desarrollo "Floridablanca en Orden 2024-2027". Este instructivo se basa en un catálogo de productos proporcionado por el Departamento Nacional de Planeación, que define las metas de manera detallada y asigna códigos únicos para su seguimiento. A pesar de las limitaciones impuestas por el catálogo de productos, se buscó dar identidad a cada meta para adaptarlas a las necesidades específicas del municipio. Algunas metas se mantuvieron intactas, mientras que otras se ajustaron para reflejar mejor las aspiraciones de la comunidad de Floridablanca. Este enfoque garantiza una planificación más precisa y una ejecución más efectiva del plan de desarrollo. La exposición proporcionada resultó ser bastante técnica y compleja, según expresó al equipo y colegas de trabajo, especialmente aquellos con experiencia en planes de desarrollo. Esta complejidad, desde su perspectiva, complicaba las cosas y contribuía a los desafíos actuales en el área metropolitana y el departamento debido a la falta de articulación de la información. La formulación de metas se había vuelto un desafío; los gobernantes buscaban resultados claros, mientras que el departamento de planeación prefería no alterar las metas establecidas, redactadas de manera específica con un código único. En este contexto, la MGA (Matriz de Gestión Administrativa) se volvía crucial para la ejecución de los proyectos, ya que cada uno debía estar identificado con un código específico en esta plataforma. Modificar dicho código complicaba el seguimiento y requería una serie de procedimientos adicionales, lo que resultaba costoso y laborioso. Al abordar las líneas estratégicas del plan de desarrollo "Floridablanca en Orden 24-2027", se describieron seis que reflejaban la estrategia del gobierno para implementar las decisiones de inversión: Floridablanca en orden insegura, Florida Blanca productiva, Florida Blanca con inclusión social, Floridablanca territorio sostenible y ordenado, Florida Blanca campo en orden y Floridablanca con modernidad institucional. Cada línea

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 31

estratégica detallaba componentes y programas, así como el número de metas y el monto de inversión asociado. Por ejemplo, la línea estratégica 1, Florida Blanca en orden insegura, presentaba 116 metas con una inversión de 460 mil millones de pesos. La línea estratégica 2, Floridablanca productiva, constaba de 30 metas con una inversión de 10 mil millones de pesos. La línea estratégica 3, Floridablanca con inclusión social, se destacaba por su inversión de 1.6 billones de pesos, distribuidos en 162 metas. La financiación del plan de desarrollo se presentó como un dato crucial, con un presupuesto total proyectado y específicamente para inversión de 2.32 billones de pesos, destinados a cada una de las líneas estratégicas. Este financiamiento implicaba una colaboración significativa entre el gobierno municipal y otras entidades. En cuanto a la metodología de seguimiento, se explicó que se basaba en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y se apoyaba en una plataforma integrada llamada SISPT. Se enfatizó en la importancia de un seguimiento preciso y cercano para evaluar no solo el cumplimiento de metas, sino también el impacto real en las comunidades. Se destacó la necesidad de mejorar la caracterización de las inversiones para comprender mejor su efectividad y focalizar los recursos en las áreas que más los necesitan. También se mencionaron proyectos estratégicos, como la recuperación del Parque El Lago y la ampliación de vías importantes para la movilidad de la ciudad. Se concluyó invitando al Concejo Municipal a participar activamente en la implementación del plan, resaltando la importancia de escuchar y considerar las diferentes perspectivas para construir una ciudad más inclusiva y próspera.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, le pregunta acerca de los anexos para que de claridad al respecto, concede la palabra al Doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, **secretario de Planeación**

El doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, existen varios anexos importantes dentro del documento erradicado. Por ejemplo, el informe general sobre infancia y adolescencia, que fue solicitado por la Procuraduría mediante una circular del año anterior. Este informe ofrece un panorama completo del progreso en términos de políticas y programas dirigidos a la infancia y adolescencia. Se encuentra disponible en su totalidad para su consulta y será analizado en profundidad cuando la Secretaría de Desarrollo Social aborde la estrategia o línea estratégica correspondiente. Además, contamos con el Plan Territorial de Salud, el cual también se rige por directrices nacionales específicas. Este plan se formula en colaboración con la Secretaría de Salud, que, respaldada por su experiencia técnica y las indicaciones pertinentes, articula las decisiones tomadas a nivel local con las políticas gubernamentales a nivel departamental y nacional. De esta manera, se garantiza la coherencia y efectividad de las acciones en el ámbito de la salud pública. El señor alcalde había expresado su interés en presentar el Plan de


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 31

Desarrollo al Concejo en una etapa más temprana, pero es necesario respetar ciertos plazos y procesos establecidos. Esto demuestra el compromiso con una planificación cuidadosa y participativa, que involucra a todas las partes interesadas y permite una toma de decisiones informada y consensuada. En cuanto al capítulo de seguimiento, se incluye un análisis detallado de las propuestas presentadas por la comunidad, así como el registro de las reuniones y mesas de trabajo llevadas a cabo. Todo este contenido se resume en un informe ejecutivo adjunto, que también estará disponible para su revisión y consideración en el contexto del plan de desarrollo.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, señala sobre la intervención en la primera etapa, es claro que la formulación de los planes de desarrollo a partir de esta vigencia 2024 tiene que ver con el SISPT, el Sistema de Planeación Territorial, con la formulación de las metas varió, ahora lo que acaba de decir, las metas variaron, y cada meta que se establezca va con recursos y en el nuevo plan de desarrollo no se pueden formular metas que hablen de gestión por parte de la administración, solicita se aclare eso para tener en cuenta que las 383 metas que se estipularon son de esa forma

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**.


El doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, indica que las metas están definidas dentro de un catálogo de productos, y por supuesto al final y los recursos en estos momentos están ubicados en programas. Posteriormente, se enfatizó que, tras la aprobación del plan de desarrollo, cada una de estas metas requerirá un desglose detallado, ya que el gobierno necesita un plan de acción antes de poder asignar recursos. La certeza sobre estas metas y la distribución de recursos solo se obtendrá una vez aprobado el plan. Se solicitó al doctor Gerardo que explicara la situación financiera del municipio y la proyección de inversión. Se planteó la preocupación sobre el costo de actividades como la revisión de políticas públicas y la disponibilidad de fondos. Se señaló que, si bien existen otras prioridades gubernamentales, se han realizado ajustes presupuestarios para financiar proyectos estratégicos como el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Se resaltó que las políticas públicas son cruciales, aunque a veces no se perciben como estratégicas, y que es necesario asignar recursos a las prioridades del gobierno. Se mencionó que, una vez aprobado el plan de desarrollo, se asignarán recursos específicos a cada meta, según lo determinen los secretarios y su momento de ejecución. Finalmente, se pidió la intervención del doctor Gerardo para aclarar el panorama financiero y de desarrollo, reconociendo la necesidad de equilibrar las aspiraciones de crecimiento con la realidad financiera del municipio.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 31

Se destacó el compromiso del gobierno para avanzar en la gestión de la deuda pública y en la definición de inversiones y recursos para el desarrollo futuro.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al doctor **GERARDO RAMOS CERDAS** secretario de Hacienda.


El doctor **GERARDO RAMOS CERDAS**, Saluda a los presentes, e indica que el plan financiero elaborado conforme a las directrices del Departamento Nacional de Planeación, para su formulación, se consideraron los indicadores macroeconómicos y las ejecuciones presupuestales recientes, arrojando una proyección para el cuatrienio cercana a los 3.1 billones de pesos. El presupuesto de ingresos se divide en ingresos corrientes y recursos de capital, sumando los primeros 2.8 billones de pesos y los segundos cercanos a los 3 billones, totalizando los 3.1 billones de pesos para el periodo mencionado. Se identifican como principales fuentes de financiación ingresos corrientes cercanos al billón de pesos, el sistema general de participaciones para educación y salud, recursos del FOSYGA, recursos del balance, sobretasa ambiental, alumbrado público, recursos de crédito, recursos de cofinanciación y sobretasa bomberil. La proyección de gastos, equivalente a la proyección de ingresos de 3.1 billones de pesos, se clasifica en gastos de funcionamiento (549 mil millones de pesos), gastos de inversión (2.3 billones de pesos) y servicio a la deuda (196 mil millones de pesos para el cuatrienio). La financiación por fuentes del cuatrienio, del total del presupuesto general de ingresos de 3.1 billones de pesos, está desglosada por cada componente y se basa en presupuestos plurianuales. Los componentes de inversión del plan plurianual se presentaron por línea estratégica y componente, con una inversión total de 2.3 billones de pesos para el cuatrienio 2024-2027. Se detalla el plan plurianual de inversiones por líneas de inversión y para cada año se indica la inversión con su respectivo porcentaje de participación: **LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1**, denominada "Floridablanca en orden y segura", abarca el componente de infraestructura y orden territorial, con una asignación total de 270 mil millones de pesos. Dentro de este componente, se destinan 109 mil millones de pesos para proyectos relacionados con vivienda, ciudad y territorio, y 80 mil millones de pesos para iniciativas dirigidas a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana. **LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2** cuenta con una inversión total de 10.683 millones de pesos. En su interior, se asignan 2.313 millones de pesos para el componente de empleabilidad, destinando 4.230 millones de pesos para proyectos relacionados con el desarrollo económico y el emprendimiento. Además, se destinan 4.140 millones de pesos para iniciativas dirigidas a la internacionalización de la economía. **LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3** cuenta con un total de 1.656 millones de pesos, de los cuales se destinan 769 millones para sus diversos componentes. Dentro de estos, se asignan 37 mil millones y 464 mil pesos

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 31

para proyectos relacionados con cultura, deporte y recreación. Asimismo, se destinan 741 mil 320 millones de pesos para iniciativas orientadas hacia la educación de calidad, y 39 mil 995 millones de pesos para acciones enfocadas en la inclusión social y la reconciliación. Además, se asignan 837 mil 990 millones de pesos para proyectos relacionados con la salud y la protección social. **LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4**, centrada en hacer de Floridablanca un territorio sostenible y ordenado, cuenta con una inversión total de 122 mil millones y 944 mil pesos. Dentro de esta inversión, se asignan 20 mil millones de pesos para el componente de biodiversidad y ecosistema, mientras que 102 mil millones de pesos se destinan a iniciativas relacionadas con la gestión de riesgos y emergencias. **LA LÍNEA ESTRATÉGICA 5** se enfoca en establecer un campo ordenado en Floridablanca, con una inversión total de 5.416 mil millones de pesos. Por otro lado, **LÍNEA ESTRATÉGICA 6**, dirigida a promover la modernidad institucional en el municipio, cuenta con una inversión de 65 mil millones de pesos. Dentro de esta inversión, se asignan 64 mil millones para el componente de modernidad institucional, mientras que 1.740 millones de pesos se destinan específicamente a iniciativas orientadas a la lucha contra la corrupción. Con estas exposiciones, concluye la presentación. Sin embargo, es importante mencionar que el plan financiero a 10 años, así como los presupuestos plurianuales de ingresos y gastos del cuatrenio, forman parte integral de esta propuesta, ya que constituyen las bases fundamentales para la elaboración y financiación del plan de desarrollo.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** hace una intervención agradeciendo al doctor Gerardo por haber presentado el componente financiero del plan de desarrollo. Una vez finalizadas las intervenciones de la Secretaría de Planeación y de la Secretaría de Hacienda, da inicio la socialización del proyecto. En esta sesión, se abordará la línea estratégica de Floridablanca, enfocada en la modernización institucional y la lucha contra la corrupción. Los responsables de esta línea estratégica son el Banco Inmobiliario, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría General, la Secretaría Jurídica, la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana, y la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones. Cada secretario de estas entidades tendrá la oportunidad de hablar. Después de las intervenciones de los secretarios, se otorgará la palabra a la comunidad, representada por el señor HAROLDO ANTONIO LINERO PÉREZ y la señora DEISY JOHANA DELGADO LÓPEZ, quienes presentarán dos ponencias. Luego, tendrán la palabra los concejales de la comisión, seguidos por los demás concejales presentes. Con estas instrucciones claras, se da inicio a la socialización de la línea estratégica con la intervención del Banco Inmobiliario.


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 31


El doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, solicita a la presidenta hacer dos consideraciones. En primer lugar, es importante ratificar el compromiso con la participación ciudadana en relación con las metas establecidas en el plan de desarrollo. Estas metas son generales y no incluyen objetivos específicos, como pavimentar calles particulares, ya que el plan busca captar información y estrategias a nivel municipal en su totalidad. Esta aclaración es fundamental para los concejales y participantes presentes en la sesión. En segundo lugar, la Secretaría de Planeación, que tiene una gran influencia en esta línea estratégica, solicita comenzar con la presentación de sus metas y estrategias. Solicita el uso de la palabra para explicar detalladamente sus propuestas y revisar el documento correspondiente, que puede proyectarse en pantalla.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**.


El doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, expone que, la línea estratégica número 6 del plan de desarrollo de Floridablanca se centra en "Floridablanca con modernidad institucional", que comprende componentes tanto de modernización institucional como de lucha contra la corrupción. Estos componentes se basan en las necesidades y la documentación requerida por el municipio. Floridablanca es un municipio de primera categoría, una ciudad de naturaleza metropolitana con una población activa que constantemente contribuye al desarrollo municipal y que, por ende, requiere un proceso de desarrollo diferenciado. Para la Secretaría de Planeación, dentro de este componente, se asignan ocho metas. Estas metas se distribuyen en los dos subcomponentes principales: modernización institucional y lucha contra la corrupción. La Secretaría de Planeación ha establecido ocho metas dentro de este componente específico. Estas metas están diseñadas para abordar diversas áreas clave de la gestión municipal. A continuación, se detallan las metas junto con sus objetivos y acciones planeadas: **1. Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial:** El documento establece una estructura clara para el seguimiento y la evaluación de las metas propuestas. Incluye objetivos de desarrollo sostenible, indicadores de producto, metas de producto, líneas base y metas físicas a lo largo del cuatrienio. En este caso específico, se destaca la importancia de la meta relacionada con la actualización de la estructura orgánica a nivel central y descentralizado del municipio de Floridablanca. Esta meta se plantea como una prioridad a cumplir durante el cuatrienio. Se espera que la Secretaría de Planeación desarrolle documentos de lineamientos técnicos para esta actualización, en respuesta a las necesidades actuales del municipio. Este enfoque busca modernizar la secretaría y abordar la ausencia de una relación directa con el catastro dentro de su estructura, a pesar de la importancia de esta función para el municipio. La Secretaría se compromete a realizar estudios técnicos necesarios para avanzar en este proceso de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 31

actualización y modernización. **2. servicios de asistencia técnica a las necesidades de la administración técnica, operativas y funcionales de la Secretaría de Planeación:** La Secretaría de Planeación desempeña un papel fundamental en la gestión del sistema de planeación municipal. Entre sus responsabilidades se encuentra la coordinación del personal encargado de temas específicos, como el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN) y la organización administrativa interna. Es esencial que esta área cuente con asistencia técnica adecuada para garantizar una respuesta eficiente a las necesidades de la comunidad. Por lo tanto, es crucial incluir en el plan de desarrollo la provisión de recursos y apoyo técnico para estas entidades y organismos dependientes de la Secretaría de Planeación. Esto permitirá fortalecer su capacidad de gestión y asegurar que puedan cumplir con sus funciones de manera efectiva en beneficio de la ciudadanía. **3. servicio de asistencia técnica para atender las necesidades administrativas, técnicas, operativas y funcionales del SISBEN:** El alcalde ha expresado su interés en fortalecer y descentralizar la oficina del SISBEN en el municipio. En el pasado, se han realizado esfuerzos para descentralizar esta oficina, pero la constancia en su funcionamiento ha sido irregular. La meta ahora es establecer puntos de atención permanentes en lugares estratégicos, como en la cumbre, para garantizar un servicio continuo y eficiente a las comunidades. **4. servicio de asistencia técnica para garantizar el funcionamiento administrativo y operativo del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Floridablanca:** El Consejo Territorial de Planeación es un órgano independiente de gran importancia para la ciudad, compuesto por 12 personas elegidas para revisar y analizar aspectos cruciales para el desarrollo municipal. La participación de la presidenta, la señora Francia Díaz, ha sido fundamental, brindando acompañamiento y proporcionando recomendaciones significativas. Dentro del proceso de desarrollo del plan municipal, el Consejo Territorial de Planeación ha emitido conceptos relevantes sobre la socialización y el avance del plan. Estas recomendaciones, incluidas en el documento radicado en el Concejo Municipal, tienen un peso legal que requiere que se les brinde asistencia técnica. Se han establecido cuatro metas para proporcionar apoyo al Consejo Territorial de Planeación, una por cada año del período. Esto garantizará que el órgano cuente con el respaldo necesario para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva en beneficio del desarrollo municipal. **5. servicios de asistencia técnica para atender las soluciones del concepto de procedencia de viabilidad y reconocimiento de edificaciones existentes:** La Secretaría de Planeación tiene la responsabilidad de llevar a cabo la revisión y atención de solicitudes relacionadas con la viabilidad y el uso de suelos y edificaciones existentes. Este proceso implica colaboración con otras entidades como las inspecciones de policía para la vigilancia y las curadurías urbanas para la cooperación y coordinación en términos de regulación urbanística. Este es un trabajo arduo que requiere una estrecha colaboración entre diferentes

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 31


actores para garantizar el desarrollo urbano adecuado y el cumplimiento de las normativas establecidas. **6. servicio de asistencia técnica para garantizar el funcionamiento del sistema de control urbano, planes maestros complementarios y seguimiento a las curadurías urbanas del municipio:** Es fundamental destacar que existen elementos cruciales, como el plan especial de estructuración del desarrollo urbano de la ciudad. Este plan requiere una serie de solicitudes y acciones técnicas significativas para su elaboración y ejecución adecuadas. En este proceso, la cooperación y la revisión con las curadurías urbanas desempeñan un papel fundamental. Esta colaboración permite establecer un ordenamiento urbano coherente y acorde con las necesidades y regulaciones de la ciudad, garantizando un desarrollo urbano planificado y sostenible. **7. realizar estudios y diseños requeridos para la formulación de los proyectos de inversión:** El Administrador de la Comisión Central ha establecido un compromiso de llevar a cabo al menos dos proyectos durante el período establecido. Aunque pueda parecer un número reducido, esta cifra permite tener metas concretas que ofrecen la flexibilidad necesaria para emprender acciones puntuales según las necesidades emergentes. Por ejemplo, si surge una inversión puntual en el municipio el próximo año, como la implementación de un teleférico o cualquier otro proyecto mencionado por el gobierno regional o nacional, la existencia de estas metas permite centrar los esfuerzos de planeación en la formulación de los estudios y diseños necesarios para llevar a cabo dichos proyectos. Esto garantiza que el municipio esté preparado para responder de manera efectiva a las oportunidades de desarrollo que puedan surgir. **8. servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizada para consultar y actualizar la herramienta tecnológica del visor geográfico del municipio de Floridablanca:** Esta meta se centra en la producción y mantenimiento de información geográfica y digital del municipio, facilitando la toma de decisiones y el desarrollo urbano. Estas metas son fundamentales para el progreso y la eficacia de la gestión municipal en Floridablanca, y se espera que contribuyan significativamente al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad. Se han aprobado vigencias futuras para tres metas específicas relacionadas con la conservación y actualización del catastro municipal. Estas acciones son parte de un proyecto continuo que busca garantizar la conservación del catastro durante los próximos cuatro años y cumplir con la obligación de actualizar el catastro cada cinco años, según lo establecido por el gobierno nacional. En cuanto al servicio de conservación catastral, se espera catalogar anualmente 5200 predios, basados en la línea base establecida en la última revisión catastral. La meta es conservar un total de 24 mil predios al final del período, lo que permitirá el pleno funcionamiento del catastro municipal. La actualización de los predios es igualmente importante para mantener la relevancia del catastro municipal y garantizar su utilidad a lo largo del tiempo. Además, esta actualización es un requisito para continuar como gestores catastrales con un operador, lo que facilitará la movilidad dentro del municipio y la gestión eficiente de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 31

los recursos. Dentro del fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial, hay otras metas importantes que incluyen la revisión, actualización, formulación e implementación del documento de política pública del municipio de Floridablanca. En este caso, se parte de una línea base que comprende 17 políticas públicas que requieren ser revisadas. El compromiso es plantear cinco metas físicas para el cuatrenio, centrándose en la priorización de políticas públicas relacionadas con la gestión de predios y las decisiones gubernamentales. Se espera elaborar dos políticas públicas específicas sobre la gestión de predios y revisar al menos tres adicionales. La consecución de recursos se considera crucial para lograr este objetivo de manera eficiente y poder avanzar en la revisión de las 17 políticas públicas, diagnosticando y priorizando cada una según su importancia y viabilidad. También se contempla la implementación de sistemas de información para la consolidación de estadísticas territoriales y la caracterización de la población, incluidos los grupos de valor del municipio de Floridablanca, como las víctimas. Se menciona un paquete tecnológico llamado Neptuno, que requiere ser implementado y modernizado para seguir documentando y haciendo seguimiento a las políticas públicas, así como para caracterizar adecuadamente a la población y comprender mejor las necesidades sociales del municipio. Estas son las metas propuestas por la Secretaría de Planeación, y se espera que los compañeros presentes en la sesión revisen el documento y aporten sus ideas y sugerencias sobre cómo avanzar en la consecución de estas metas.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** sigue la socialización de la línea estratégica Floridablanca con modernidad institucional y concede el uso de la palabra al **Doctor EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE, secretario General**


El doctor **EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**, saluda a los presentes y manifiesta que la Secretaría General, en cumplimiento de sus competencias funcionales, tiene bajo su responsabilidad dos direcciones: la dirección de gobierno digital y la dirección operativa. En función de estas competencias, se han desarrollado diversas metas que han sido incluidas en el plan de desarrollo municipal, describe las metas que establecieron, en primer lugar, tenemos **Primera meta de instalar dos zonas digitales que contribuyan a mejorar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en nuestro municipio**: El objetivo aquí es fortalecer el ámbito de las tecnologías de la información y, de manera transversal, facilitar el acceso de la ciudadanía a estas dos zonas digitales que el municipio establecerá. Utilizaremos los bienes inmuebles disponibles para instalar y equipar estas zonas, garantizando así el acceso de la comunidad a la información y a las tecnologías de la información. **Segunda meta es formular un documento para la planeación estratégica de las tecnologías**

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 31

de la información denominado "Floridablanca Digital", el cual permitirá a la comunidad, incluyendo enfoque diferencial, conocer la oferta institucional en este ámbito. Esta meta está estrechamente relacionada con la anterior y abarca todos los aspectos relacionados con el acceso a las tecnologías de la información y a la información pública. **Tercera meta adecuar el estado de la infraestructura física del Palacio Municipal y administración municipal.** Dado que la Secretaría General es responsable de administrar los bienes inmuebles de la administración municipal, se tiene previsto llevar a cabo un proyecto para mejorar la infraestructura física y dotarla con mobiliario adecuado. Esta acción se complementa con la siguiente meta, que es dotar con mobiliario y crear espacios óptimos en los puestos de trabajo de la administración municipal. El propósito de estas medidas es garantizar que los funcionarios y colaboradores de la administración dispongan de espacios de trabajo dignos y adecuados para el desempeño de sus funciones. **cuarta meta servicio de gestión documental que permita organizar y depurar el fondo acumulado de archivos de gestión.** Esto se realiza en cumplimiento de la ley de archivo, con el objetivo de sistematizar, digitalizar y custodiar los archivos de la administración central. Se busca la elaboración de un proyecto para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal y la protección de la información, mediante la sistematización y custodia en servidores y nubes, para asegurar el acceso a la información en caso de incidentes con los archivos físicos. **Quinta meta servicio de implementación de sistemas de gestión y seguridad de la información institucional.** Este servicio estará relacionado con el archivo y la custodia de la documentación, con el fin de garantizar la seguridad y el acceso adecuado a la información. **Sexta meta servicios tecnológicos para dotar y mantener la dependencia de la administración municipal con software, hardware, cableado y otros equipos tecnológicos.** Se busca obtener recursos a través de gestiones con el gobierno departamental y nacional para adquirir estos equipos y garantizar la prestación de todos los servicios municipales.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** sigue la socialización de la línea estratégica concede el uso de la palabra al **Doctor LEONARDO DUEÑAS GÓMEZ, director general, Banco Inmobiliario de Floridablanca.**


El Doctor **LEONARDO DUEÑAS GÓMEZ**, saluda a los presentes y comenta que, en relación con la línea estratégica de Floridablanca sobre modernidad institucional, que consta de dos componentes, el Banco Inmobiliario tiene la responsabilidad de cumplir una única meta. Esta meta está dentro del marco del componente de modernidad, específicamente en el programa de fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial, y corresponde al código de catálogo 4599-01-100, el cual servirá como referencia. La meta es:

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 31

sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y o adecuación del equipamiento del municipio. En cuanto al Banco Inmobiliario, su función principal es la administración de varios bienes inmuebles del municipio de Floridablanca. La unidad de medida establecida es el número, y la meta para el cuatrenio es de 18, distribuida en 4, 5, 5 y 4 para cada uno de los años correspondientes. No hay más metas establecidas en esta línea estratégica, presidenta.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** sigue la socialización de la línea estratégica concede el uso de la palabra al **Doctor MIGUEL ANDERSON BELTRÁN P, secretario Jurídico.**


El **Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRÁN**, saluda a los presentes e indica que La oficina de la Secretaría Jurídica ha presentado al Concejo Municipal un plan de desarrollo que se centra en dos líneas estratégicas o ejes temáticos. Una de estas líneas se enfoca en la política de acceso a la información y la lucha contra la corrupción en el municipio de Floridablanca. La Secretaría Jurídica busca el respaldo de los honorables concejales para viabilizar estas metas, las cuales se encuentran detalladas en el documento del plan de desarrollo, específicamente en la página 244. Cada concejal puede encontrar esta información en las líneas 10, 11 y 16 del documento, las cuales están relacionadas con los ejes temáticos mencionados. Dentro de una de estas líneas estratégicas se encuentra la estructuración tecnológica de la información, que busca utilizar herramientas digitales y el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar las respuestas a las consultas de los ciudadanos sobre temas relacionados con la Secretaría Jurídica y el funcionamiento ordinario de la administración. Este componente tiene como objetivo proporcionar información ágil, oportuna, veraz e inmediata a los ciudadanos, promoviendo así la transparencia al brindarles acceso casi en tiempo real a la información relevante. Esta iniciativa contribuye a la transparencia al permitir que los ciudadanos, incluidos los concejales, puedan ejercer un control efectivo sobre las acciones de la administración pública al disponer de información de manera rápida y oportuna. El documento de política de acceso a la información y lucha contra la corrupción está estrechamente relacionado con los ejes temáticos mencionados. Con el debido respeto y reconociendo la importancia de otras dependencias, la Secretaría Jurídica desea destacar su relevancia, ya que tiene la responsabilidad de la defensa judicial de la entidad territorial. En este sentido, la Secretaría Jurídica anuncia que, habiendo asumido la gestión de más de 900 procesos, ha implementado una línea estratégica de defensa judicial que ha resultado en el cierre de aproximadamente 110 procesos en un lapso de tres meses. Este logro no es producto de magia ni de un ejercicio superficial, sino de la diligencia y el cuidado demostrados por los abogados contratados y la línea jurídica desarrollada por la Secretaría. Estos ejes temáticos están dirigidos hacia la minimización del riesgo antijurídico, el

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 31


fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y la mejora en la información proporcionada al ciudadano a través de la modernización de la Secretaría Jurídica de la entidad territorial. Es importante destacar que en pocos planes de desarrollo se incluyen metas para las secretarías jurídicas o entidades similares, sin embargo, hemos optado por incorporarlas en este documento con el fin de alcanzar los resultados prometidos: reducir el riesgo antijurídico, implementar una política efectiva de lucha contra la corrupción y mantener a los ciudadanos adecuadamente informados, haciendo uso de tecnologías de la información y comunicaciones como un componente clave. Este enfoque ha sido posible gracias a la organización y los esfuerzos de la Secretaría, con esto concluye el informe y enfatiza que están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para proporcionar cualquier información adicional que se requiera.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, le concede el uso de la palabra al **Doctor GERARDO RAMOS CERDAS, SECRETARIO DE HACIENDA**

El Doctor **GERARDO RAMOS CERDAS**, Saluda y expone que la Secretaría de Hacienda cuenta con ocho metas en total. Cuatro de estas metas son de mantenimiento, es decir, ya están incluidas en el plan de desarrollo actualmente en vigor, mientras que las otras cuatro son nuevas. **La primera meta:** busca modernizar las prácticas institucionales mediante tácticas y programas innovadores de fiscalización y promoción de la cultura tributaria. Además, tiene como objetivos mejorar la eficiencia de la gestión financiera municipal y aumentar los ingresos mediante la diversificación de los canales de pago y enfoques innovadores en fiscalización y concientización tributaria. **La segunda meta:** se enfoca en el servicio de saneamiento fiscal y financiero, manteniendo el programa de depuración y actualización de la base de datos de los contribuyentes de las rentas municipales. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la sostenibilidad fiscal mediante la depuración y actualización de bases de datos, especialmente en el área de impuestos, industria y comercio, e impuesto predial. Se desarrollará una estrategia específica de depuración, se actualizará la base de datos de los contribuyentes y se mantendrán actualizados especialmente los datos de contacto, como correos electrónicos, teléfonos y direcciones, garantizando así la integridad de los procesos administrativos y tributarios. **La tercera meta:** relacionada con los servicios de saneamiento fiscal y financiero, implica mantener el programa de cobro dirigido a 50 mil contribuyentes, utilizando estrategias persuasivas y coactivas en todas las rentas municipales. Este proyecto se centra en implementar tácticas efectivas para abordar la evasión fiscal, garantizar la seguridad financiera y mejorar el recaudo de ingresos. Además, busca reducir la cartera morosa que la administración posee en los diferentes impuestos municipales. **La cuarta meta:** se enfoca en el servicio fiscal y financiero mediante

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 31


la ejecución de un programa de saneamiento de pasivos y de los estados financieros del municipio. Su objetivo es mejorar la precisión y confiabilidad de la información financiera para la toma de decisiones oportuna y acertada. Busca elevar la calidad y exactitud de las cifras reflejadas en los estados financieros municipales mediante la corrección y mejora de la integridad de la información contable, contribuyendo así a una gestión financiera transparente y eficiente. Para alcanzar esta meta, se implementarán documentos normativos que contengan instrumentos de gestión financiera en los cuatro presupuestos a presentar durante el cuatrienio. Además, se promoverá el presupuesto participativo como parte del ciclo presupuestal del municipio, involucrando a toda la sociedad, incluyendo comunas, veredas y juntas de acción comunal, para asegurar una participación efectiva de la comunidad en la construcción del presupuesto municipal. Se tomarán en cuenta los mecanismos de participación ciudadana, con el fin de lograr una gestión financiera transparente y orientada a las necesidades de la comunidad. **La quinta meta:** La siguiente meta a cargo de la Secretaría implica la elaboración de documentos normativos que implementen instrumentos de gestión financiera en los cuatro presupuestos que se presentarán durante el cuatrienio. Esta meta está directamente relacionada con la implementación del presupuesto participativo. El ciclo presupuestal del municipio debe promoverse de manera inclusiva, involucrando a toda la sociedad, incluyendo comunas, veredas y juntas de acción comunal. Esto garantizará una participación efectiva de la comunidad en la construcción del presupuesto municipal. Además de la programación de la ejecución del presupuesto, se deben considerar los mecanismos de participación ciudadana. El objetivo es lograr una gestión financiera transparente y orientada a las necesidades de la comunidad, asegurando que las decisiones presupuestarias reflejen verdaderamente las prioridades y aspiraciones de los ciudadanos. **La sexta meta:** a cargo de la Secretaría implica la creación de documentos normativos destinados a promover la equidad tributaria entre la población vulnerable y aquella con necesidades especiales. Este programa tiene como objetivo garantizar un tratamiento fiscal justo y equitativo para los grupos vulnerables, asegurando una asignación transparente y equitativa de los recursos públicos. Se busca implementar estrategias que promuevan la equidad tributaria, garantizando que los recursos se asignen de manera eficiente y racional para satisfacer las necesidades de los sectores más vulnerables. Estas propuestas fueron presentadas por el señor alcalde y están relacionadas directamente con beneficios en el impuesto predial para personas mayores de 70 años y el gremio de taxistas, así como la reducción o eliminación de la base presunta mínima y las sanciones. Estos compromisos han sido aprobados por el concejo municipal, asegurando así algunos derechos para las instituciones de la comunidad. **La séptima meta:** a cargo de la Secretaría implica la elaboración de documentos de investigación en política económica y fiscal con el fin de asegurar y mantener la estabilidad económica de la entidad. En la actualidad, el municipio carece de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 31

estudios, archivos históricos o memoria disponibles públicamente. Aunque se han realizado algunos estudios, estos no han sido publicados. El objetivo es contar con estadísticas y cifras de estudios de investigación que puedan utilizarse como herramientas para la toma de decisiones. El municipio no dispone de estadísticas sobre evasión de impuestos ni de empleo. Las estadísticas más cercanas están disponibles en el área metropolitana, pero en Floridablanca no existen estudios de investigación sobre estadísticas de este tipo. Es fundamental contar con estos estudios para comprender mejor la situación económica y fiscal del municipio y tomar decisiones informadas para su mejora y desarrollo. **La octava meta:** implica la prestación de servicios de reestructuración de pasivos y la estructuración y ejecución de un acuerdo para mejorar el perfil de la deuda pública del municipio de Floridablanca. Este objetivo ya fue presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal, aunque aún no se ha cumplido. El proyecto de acuerdo busca mejorar el perfil de la deuda pública mediante la reducción de la tasa de interés, lo que permitirá aumentar la disponibilidad de recursos para inversión. Durante el cuatrenio, se espera liberar más de 200 mil millones de pesos para financiar el plan de desarrollo de Floridablanca de manera ordenada y eficiente.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** sigue la socialización de la línea estratégica concede el uso de la palabra a la Doctora **ALEJANDRA SANDOVAL, jefe de prensa y comunicaciones.**

la Doctora **ALEJANDRA SANDOVAL**, saluda a los presentes e indica que en relación con el Plan de Desarrollo Municipal "Floridablanca en Orden 2024-2027", la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Comunicaciones forma parte de la línea estratégica número 6, centrada en "Floridablanca con Modernidad". La meta establecida está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 10, 11 y 16. El primero busca reducir la desigualdad, el segundo se enfoca en ciudades y comunidades sostenibles, y el tercero apunta a promover la paz, la justicia y las instituciones sólidas. El logro de estos objetivos se facilita mediante una comunicación asertiva, oportuna y veraz, respaldada por herramientas comunicativas adecuadas. Por ende, nuestra meta se concentra en brindar un servicio de asistencia técnica para implementar estrategias de comunicación y promoción de marcas, la ciudad o el territorio. Es esencial para la administración establecer un vínculo sólido entre la gestión pública y las comunidades a través de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. Esto garantiza el suministro de información relevante y facilita espacios de participación ciudadana. Nuestra meta, enmarcada dentro de la Modernidad Institucional, está abierta a adaptarse a las necesidades emergentes y futuras


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 31

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** sigue la socialización de la línea estratégica concede el uso de la palabra al **DOCTOR ANDRÉS NORBERTO ARDILA, secretario del Interior.**

El doctor **ANDRÉS NORBERTO ARDILA** saluda cordialmente a los presentes y expone las metas que se plantean en esta primera línea: Implementar el documento de la política pública de libertad e igualdad religiosa y cultos. Implementar el documento de la política pública de organismos comunales. revisión y actualización anual del documento que contiene el plan de acción territorial (PAT) plan de prevención y protección del plan de contingencia, Actualizar el documento de lineamientos técnicos de las rutas y protocolos de seguridad preventiva de la comunidad víctima del conflicto armado, servicio de asistencia técnica para el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras cuando se vinculan al municipio. Servicio de asistencia técnica para las mesas de participación como representantes de las víctimas en el marco del posconflicto, servicio de asistencia técnica a las organizaciones inscritas ante la personería municipal que participaron en la última elección (MMPA) que es la mesa de participación de víctimas, en el cuatrienio pasado era de 36 se ha aumentado a 60, que son las reconocidas por la personería municipal, servicio de organización a procesos electorales de actividades gubernamentales y organización comunitaria, servicio de promoción a la participación ciudadana de jóvenes y mujeres en los procesos políticos y/o en las organizaciones comunitarias, servio de la garantía de derechos que permite implementar la ruta de atención a la población en procesos migratorios cada año, servicios de promoción de la garantía de derechos para la implementación de la ruta de atención a las víctimas de trata de personas migrantes cada año en el municipio de Floridablanca e indica que en esas dos metas de migrantes ya se realizo el primer comité y el municipio tiene alrededor de los 11.800 migrantes, se está elaborando un plan de acción en el que participarán todas las secretarías, y se ha programado una mesa de trabajo para la próxima semana. Estas metas, junto con la Secretaría de Planeación, han sido revisadas y se está dando continuidad a todas las acciones desde el inicio del proceso.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, da inicio a las intervenciones por parte de la comunidad, así mismo manifiesta que radicaron dos ponencias o intervenciones para su consideración y discusión y concede el uso de la palabra al doctor **ANDRÉS NORBERTO ARDILA** seguido al señor **HAROLDO ANTONIO LINERO PÉREZ, comunidad**

El doctor **ANDRÉS NORBERTO ARDILA**, solicita permiso para ausentarse al tercer piso, ya que tiene una cita programada desde hace un mes con el comité de escolaridad, del cual el preside, así mismo indica que se encuentra el director de


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 31

Seguridad y Conveniencia Ciudadana Dr. Fabián Vargas, para cualquier eventualidad.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al señor **HAROLDO ANTONIO LINERO PÉREZ**.

El señor **HAROLDO ANTONIO LINERO PÉREZ**, saluda a los presentes y se refiere a los documentos entregados para discutir la situación. Destaca la importancia de que los secretarios presten atención a ciertos apartados. Comienza mencionando el anexo 2, expresando su descontento con la forma en que fue elaborado, comparándolo con un trabajo realizado apresuradamente y criticando la falta de aplicación de normas adecuadas. Luego, cuestiona un informe presentado, señalando que no está de acuerdo con él y lo describe como una radiografía de la situación actual, necesaria para avanzar. Posteriormente, hace referencia a un acuerdo municipal relacionado con la presencia de representantes de comunidades en la sesión, señalando que esta disposición no se está cumpliendo adecuadamente. Subraya la necesidad de cambiar y mejorar lo que está mal hecho. Comenta sobre el plan de desarrollo y agradece a los secretarios por tener en cuenta las necesidades de la zona rural, mencionando reuniones previas realizadas con diferentes entidades. Luego, expone la dificultad para obtener información sobre los beneficiarios de vivienda y plantea dudas sobre la asignación de recursos para acciones comunales. Expresa preocupación por la falta de proyectos para la zona rural y cuestiona la viabilidad de proyectos como el teleférico en el contexto de limitaciones financieras. Finalmente, menciona la necesidad de cumplir con las metas establecidas en la planeación general. Así mismo menciona una meta de pavimentación directa de un kilómetro para el barrio chino, y destaca la importancia de investigar por qué se asignó esta meta específica. Señala que este barrio, junto con otros, carece de legalización, pero actualmente cuenta con servicios básicos como agua y alcantarillado, lo cual genera interrogantes sobre la situación. Además, hace hincapié en la necesidad de incluir asentamientos y conjuntos que no están representados en el mapa político, destacando que esto es crucial para abordar deficiencias en infraestructura vial, salud, educación y servicios públicos, con el fin de evitar la migración hacia las ciudades.

La presidenta de la comisión la concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, agradece la intervención del señor **HAROLDO ANTONIO LINERO PÉREZ** y solicita que las intervenciones futuras se realicen con el debido respeto hacia la administración municipal. Reconoce el trabajo realizado por la administración desde enero y pide evitar críticas despectivas como "copia y pega". Propone una reunión posterior con don **HAROLDO ANTONIO LINERO PÉREZ** y destaca la importancia de que todas las personas que intervengan lo hagan con respeto hacia

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 31

los funcionarios municipales. Continúa explicando que el plan de desarrollo se encuentra en la fase de socialización y pide al señor HAROLDO ANTONIO LINERO PÉREZ y a otras personas presentes que ayuden a difundir esta información a través de redes sociales. Asimismo, insta a seguir un orden en las intervenciones y explica los requisitos para participar en la socialización del plan.


Finalmente, solicita la presencia continua de los secretarios de despacho durante la jornada para que puedan escuchar las solicitudes de la comunidad y de los concejales. Agradece nuevamente al señor HAROLDO ANTONIO LINERO PÉREZ por su intervención y le anima a convertirse en uno de los principales voceros del proceso de socialización del plan de desarrollo.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la Señora **DEISY JOHANA DELGADO LÓPEZ, Comunidad**

La Señora **DEISY JOHANA DELGADO LÓPEZ**, saluda deseando buenos días a todos los presentes. Agradece profundamente la oportunidad de expresarse. Actualmente escucha a la doctora y concuerda en la importancia del respeto mutuo. Sin embargo, se siente sorprendido al notar actitudes de soberbia y altivez en algunos miembros de la Administración. Reconoce la amabilidad de personas como el doctor Barragán y el secretario de Infraestructura, pero lamenta el trato recibido por otros. Destaca que los líderes comunales no solo deben ser visibles durante las elecciones, ya que la política ha evolucionado y ahora el pueblo exige sus derechos y respeto. Pide que este respeto sea mutuo, no solo durante las intervenciones grabadas, sino también en encuentros informales, citando un incidente con el secretario de Educación como ejemplo. Expresa su descontento por la falta de consideración hacia los derechos de los niños que representa, resaltando la importancia de ser escuchados en las sesiones, aunque estas se extiendan por largos periodos. Comenta estar revisando el Plan de Desarrollo, aunque le resulta tedioso hacerlo en poco tiempo. Se muestra preocupada por una foto que encontró, que menciona una Mesa de Diálogo para la formulación del Plan de Desarrollo de Floridablanca, donde se identifica como presidente de la Junta de Acción Comunal.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR.**

La honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, saluda a los presentes, y manifiesta que esta completamente de acuerdo con la necesidad de respeto mutuo, aunque considera importante mantener el enfoque adecuado en cada situación en el momento se está socializando el tema de la Línea Estratégica 6 de Floridablanca referente a la Modernidad Institucional. Enfatiza la importancia


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 31

de hacer saber que el Consejo está activamente involucrado en esta socialización. Luego, se procederá a la discusión en la misma comisión, donde se tomarán notas detalladas junto con los demás concejales y la Administración Municipal. Destaca la necesidad de mantener el foco en el plan de desarrollo y hace una invitación respetuosa a todas las personas que deseen intervenir, para que concentren sus comentarios en las líneas estratégicas en discusión. Se enfatiza en evitar desorden y garantizar un estudio adecuado del plan de desarrollo, el cual ha sido elaborado de manera responsable por la Administración Municipal. Como ponente del proyecto de acuerdo, se compromete a brindar todas las herramientas necesarias y los derechos correspondientes a la comunidad. Se reitera la importancia de velar por los derechos de los ciudadanos y se reconoce el compromiso del alcalde, así como el estudio juicioso del proyecto de acuerdo por parte de la comisión y otros concejales. Finalmente, se agradece a la presidenta por transmitir este mensaje a toda la comunidad, reiterando la importancia de dirigir las quejas sobre las acciones de los secretarios de despacho o cualquier intervención a la plenaria, y mantener el enfoque en la socialización del plan de desarrollo en la Comisión.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, Reitera la necesidad de aclarar las etapas del proceso. Antes de la intervención de la Honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, se estaba llevando a cabo la fase de socialización. Durante esta fase, se abordará una línea estratégica cada día, comenzando hoy con la número 6. La elección de esta línea estratégica se debe a su relevancia para la estructura de la administración municipal. En esta sesión se encuentran presentes las secretarías gestoras correspondientes a esta línea estratégica. Al concluir la sesión de hoy, se procederá a anunciar la línea estratégica que se abordará en la siguiente jornada.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la Señora **DEICY JOHANA DELGADO LÓPEZ, Comunidad**

La Señora **DEICY JOHANA DELGADO LÓPEZ**, Hace una aclaración sobre la importancia de abordar el tema del personal que estará al frente de cada línea estratégica en el plan de desarrollo. Expresa preocupación por la inclusión de una foto que muestra la presentación del plan de desarrollo, pero no se menciona el contenido del mismo. Se solicita una explicación al respecto, sugiriendo que el Dr. Barragán podría proporcionarla. Menciona la intervención enfocada en la zona rural y destaca la importancia de abordar los temas relacionados con la infraestructura, especialmente aquellos relacionados con deslizamientos y la necesidad de muros de contención y puentes para garantizar el acceso. Se señala que hasta el momento de la lectura no se han encontrado menciones específicas sobre estos aspectos en el plan. Pregunta cómo se abordarán estas preocupaciones en el plan de desarrollo, especialmente en relación con las comunidades rurales, que


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 31

representan más del 70% de Floridablanca. Se busca claridad sobre cómo se plasmarán en el plan los temas que no estén explícitamente mencionados, ya que se entiende que lo que no esté reflejado en el plan podría quedar excluido de las futuras acciones de trabajo.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.

La honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, subraya la importancia de la socialización en curso, destacando que es el momento adecuado para revisar minuciosamente cada punto del plan de desarrollo y considerar las modificaciones necesarias. Se asegura que todas las preocupaciones planteadas, especialmente las relacionadas con las comunidades rurales, serán tenidas en cuenta. Le extiende una invitación específica a la señora **DEISY JOHANA DELGADO LÓPEZ**, como representante de la parte rural, para que participe en la discusión sobre la línea estratégica número 2, que se centrará en el desarrollo productivo y rural de Floridablanca. La reunión está programada para el lunes 15 de abril a las 9 de la mañana. Se garantiza que, durante la discusión y aprobación del plan de desarrollo, se considerarán todas las observaciones y secciones podrán ser modificadas según el acuerdo del Consejo Municipal. Finalmente, le agradece la intervención de la presidenta para clarificar la mecánica de trabajo tanto en las comisiones como en las plenarias, asegurando así una participación efectiva de todos los involucrados en el proceso.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** En su intervención, enfatiza las necesidades del sector rural y la preocupación principal relacionada con la infraestructura. y señala que uno de los tres minutos asignados para intervenir se centró en la infraestructura rural. Anuncia que mañana se abordará el tema de Floridablanca en cuanto a su orden y seguridad, con la presencia de la Secretaría de Infraestructura. Invita a la señora **DEISY JOHANA DELGADO LÓPEZ** a presentar nuevamente su intervención en ese momento, cuando esté presente el ingeniero Gerson González, Secretario de Infraestructura. Destaca dos puntos importantes mencionados por el Secretario de Planificación: que las metas establecidas en el plan de desarrollo no detallan aspectos como la pavimentación de vías, ya que estos detalles se definirán en un plan de acción posteriormente. Invita al Dr. Barragán a responder a las preguntas de la señora Joana. Finaliza agradeciendo la intervención de la señora **DEISY JOHANA DELGADO LÓPEZ** y su preocupación por el sector rural, y espera que la Administración Municipal pueda responder a sus necesidades e inquietudes. Da paso al Dr. Barragán para que tome la palabra y dé respuesta a las cuestiones planteadas.


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 31

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN**.

El doctor **ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ**, saluda a los presentes en particular a las personas que intervinieron con quienes se ha coincidido en diversas reuniones donde se abordan temas generales relacionados con las líneas estratégicas del plan de desarrollo. En el encuentro actual se está analizando la línea estratégica 6, que aborda el tema de la modernización institucional en Floridablanca. Se anticipa que mañana se abordarán las líneas estratégicas 5 y 1, con la presencia del secretario de infraestructura. Se discute sobre la amplitud de las metas establecidas en el plan de desarrollo, destacando la importancia de que estas sean generales para poder abordar efectivamente las soluciones a nivel municipal. Se explica que esto permite no limitarse a un sector específico, sino considerar las necesidades de toda la comunidad. Se menciona la importancia de la flexibilidad en la ejecución de proyectos, especialmente aquellos que implican la colaboración con otras entidades gubernamentales. Se subraya que estas decisiones se toman considerando las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación. Con respecto a una fotografía presentada, se explica que forma parte de un conjunto de imágenes que documentan la interacción del gobierno con la comunidad durante la presentación del plan de desarrollo. Se destaca la existencia de un anexo con cerca de dos mil páginas que contiene información detallada sobre la participación ciudadana en el proceso de elaboración del plan. Finalmente, se menciona que otros temas específicos, como el listado de beneficiarios de viviendas del gobierno anterior, serán tratados en reuniones específicas con los responsables correspondientes. Se enfatiza que el objetivo principal del proceso de desarrollo es analizar y aceptar las observaciones y recomendaciones de la comunidad y los concejales.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al honorable concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ**

El honorable concejal **JIRSON AGUILLON RAMÍREZ**, saluda a los presentes destaca la importancia de invitar especialmente a la audiencia que sigue la transmisión en vivo a través de Facebook, insitándoles a acercarse y participar activamente en este espacio de interacción. Se hace hincapié en la necesidad de aclarar dudas e inquietudes sobre diversos aspectos del municipio, pero se enfatiza que para ello es indispensable asistir físicamente al lugar, así como seguir las indicaciones proporcionadas por la presidenta, la doctora, respecto a los procedimientos establecidos: enviar sus contribuciones con antelación, llegar quince minutos antes de la sesión plenaria, presentar sus ponencias y revisar el cronograma publicado en redes sociales para estar preparados en cada una de las áreas temáticas a discutir. Se agradece a los funcionarios por su labor de


	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PSC-FR01</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES</p>	<p>Versión: 06 Fecha: 10/01/2024</p>
		<p>Página 30 de 31</p>

socialización y se reconoce la paciencia de la comunidad en general ante las tareas que demanda este proceso, enfatizando que se lleva a cabo con el propósito de lograr un plan de desarrollo óptimo que beneficie a la comunidad de Floridablanca. Se reitera la invitación a todas las personas a participar activamente en la elaboración del plan de desarrollo.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al honorable concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS**

El honorable concejal **JHON JAIRO RUIZ LAMUS** Saluda a los presentes e indica que en relación al tema en discusión hoy, se centra la atención en la meta 230107900, que consiste en la instalación de dos zonas digitales para facilitar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Se plantea la posibilidad de revisar la viabilidad de instalar una de estas zonas proyectadas en el sector rural. Tras examinar las propuestas, se han identificado alrededor de 400 propuestas rurales, muchas de las cuales resaltan la deficiente conexión a internet en algunas áreas rurales de Floridablanca. Se destaca que en algunas zonas urbanas la conexión es buena, lo que suscita la propuesta de identificar los centros poblados con mayores problemas de conectividad y ubicar una de las zonas digitales proyectadas en esos lugares. Se enfatiza la importancia de llevar la tecnología tanto a la zona rural como a la urbana para garantizar un acceso equitativo a las TIC.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, señala que el secretaria toma nota de la solicitud realizada y para la segunda fase la secretaria de planeación informara al honorable concejal sobre la viabilidad de su solicitud durante el estudio del proyecto de acuerdo, así mismo les indica a los secretarios tomen nota de todas las solicitudes realizadas por los concejales y que revisen su viabilidad y durante el proceso de estudio del proyecto, se realizarán las modificaciones pertinentes en base a estas solicitudes. Se agradece a todos por la participación en esta importante etapa de socialización del proyecto de acuerdo correspondiente al plan de desarrollo para la vigencia 2024, que servirá como guía para los próximos cuatro años, así mismo les pide encarecidamente a los líderes que les ayuden a difundir la línea estratégica correspondiente al viernes 12 de abril. Esta línea estratégica, titulada "Floridablanca en orden y segura", consta de tres componentes: infraestructura y orden territorial, vivienda, ciudad y territorio, y seguridad y convivencia ciudadana. Las entidades responsables de esta línea estratégica incluyen la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Planeación, la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Banco Inmobiliario, la Dirección de Tránsito y Transporte, y la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, e invita a quienes deseen participar a que envíen sus ponencias a la Secretaría de la Comisión para incluirlas en el orden del día y garantizar una

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR01
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 31 de 31

participación fluida. También se solicita a la oficina de prensa que colabore difundiendo esta información a la comunidad, reitera a los compañeros de la Comisión y a los líderes que ayuden a difundir esta información entre las comunidades, para que todos estén informados sobre el inicio de la socialización de la línea estratégica número uno.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Señora secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que agotado el orden del día se levanta la comisión siendo las 11:35 am y cita hasta nueva orden.


LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ
 Presidenta


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
 secretaria de comisiones

Elaboro: ANGIE OLAYA BERNAL.
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL